



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 de marzo de 2015.-

VISTO:

La nota de la Directora de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, Dra. Adriana Gratti, sobre la propuesta del Co-Director para dicha Carrera de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales avala la mencionada designación.

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad la designación de los Directores para las carreras de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de marzo ppdo. y aprobado unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Dra. **Mabel Sandra FEIJOO** como Co-Directora interina Ad-honorem de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas a partir del 06 de marzo de 2015 y hasta tanto se sustancie el llamado a concurso correspondiente.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 073/15.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.